

## Juzgados Administrativos de Medellin Juzgado Administrativo 026 Administrativo Oral

TRASLADO DE FECHA: 01/03/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Radi	Certificado	Descargar
1	<a href="#">05001-33-33-026-2022-00435-00</a>	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	MARIA CATALINA BOTERO GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO MEDELLIN	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/03/2023	06/03/2023	Traslado de las Excepciones - Revisada la contestación de la demanda, los correos a donde fueron remitidas y conforme a los correos que reposan en el expediente, se corre traslado de las excepciones presentadas por el Fomag a todas las partes procesales y a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho. De las presentadas por el Municipio de Medellín al Fomag y a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho.	05001333302620220043500		
2	<a href="#">05001-33-33-026-2022-00437-00</a>	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	SONIA YESELY BUENO VALENCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO MEDELLIN	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/03/2023	06/03/2023	Traslado de las Excepciones - Revisada la contestación de la demanda, los correos a donde fueron remitidas y conforme a los correos que reposan en el expediente, se corre traslado de las excepciones presentadas por el Fomag y el Municipio de Medellín a todas las partes procesales y a la Procuradora	05001333302620220043700		

								111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho.			
3	<a href="#">05001-33-33-026-2022-00438-00</a>	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	LEON DARIO FERNANDEZ LONDOÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/03/2023	06/03/2023	Traslado de las Excepciones - Revisada la contestación de la demanda, los correos a donde fueron remitidas y conforme a los correos que reposan en el expediente, se corre traslado de las excepciones presentadas por el Fomag y al Departamento de Antioquia a todas las partes procesales y a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho.	05001333302620220043800		
4	<a href="#">05001-33-33-026-2022-00439-00</a>	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	MARIA VICTORIA DURAN SIBAJA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/03/2023	06/03/2023	Traslado de las Excepciones - Revisada la contestación de la demanda, los correos a donde fue remitida y conforme a los correos que reposan en el expediente, se corre traslado de las excepciones presentadas por el Fomag a todas las partes procesales y a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho.	05001333302620220043900		
5	<a href="#">05001-33-33-026-2022-00440-00</a>	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	JAIRO MANUEL SANTOS ROMERO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/03/2023	06/03/2023	Traslado de las Excepciones - Revisada las contestaciones de la demanda, los correos a donde fueron	05001333302620220044000		

								remitidas y conforme a los correos que reposan en el expediente, se corre traslado de las excepciones presentadas por el Fomag a todas las partes procesales y a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho. De las presentadas por el Departamento de Antioquia a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho.		
6	<a href="#">05001-33-33-026-2022-00442-00</a>	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	LUIS ALONSO HOYOS BETANCUR	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/03/2023	06/03/2023	Traslado de las Excepciones - Revisada las contestaciones de la demanda, los correos a donde fueron remitidas y conforme a los correos que reposan en el expediente, se corre traslado de las excepciones presentadas por el Fomag a todas las partes procesales y a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho. De las presentadas por el Departamento de Antioquia a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho.	05001333302620220044200	
7	<a href="#">05001-33-33-026-2022-00443-00</a>	JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	CLAUDIA ESTHER LARA IZQUIERDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/03/2023	06/03/2023	Traslado de las Excepciones - Revisada las contestaciones de la	05001333302620220044300	

			MAGISTERIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			demanda, los correos a donde fueron remitidas y conforme a los correos que reposan en el expediente, se corre traslado de las excepciones presentadas por el Fomag a todas las partes procesales y a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho. De las presentadas por el Departamento de Antioquia a la Procuradora 111 Judicial I Administrativa delegada ante el despacho.		
--	--	--	---	--	--	--	--	--